



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa
Delegación del Gobierno
Comisión Provincial de Valoraciones



**SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO EN PROCEDIMIENTOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.
A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE (Código de procedimiento: 24045)**

1. TIPO DE EXPEDIENTE EN EXPROPIACIÓN QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE JUSTIPRECIO	
<input type="checkbox"/> EXPROPIACIÓN URBANÍSTICA	<input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO
<input type="checkbox"/> Tasación conjunta.	<input type="checkbox"/> Expropiación ordinaria.
<input type="checkbox"/> Tasación individualizada.	<input type="checkbox"/> Expropiación vía urgente.
<input type="checkbox"/> OCUPACIÓN TEMPORAL	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE JUSTIPRECIO	
2.1 EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA ASOCIADO	
CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	TÍTULO DE EXPEDIENTE:

3. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

3.1 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

3.2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE TÉCNICA		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE TÉCNICA:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004818

00310288





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (UNO SOLO POR SOLICITUD)							
7.1 OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN:							
<input type="checkbox"/> BIEN				<input type="checkbox"/> DERECHO			
7.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO:							
REFERENCIA CATASTRAL:				REFERENCIA REGISTRAL:			
TIPO DE REFERENCIA REGISTRAL: <input type="checkbox"/> IDUFIR <input type="checkbox"/> CRU NÚMERO FINCA REGISTRAL:							
TOMO:		LIBRO		HUECO			
REGISTRO DE LA PROPIEDAD:							
SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO: <input type="checkbox"/> URBANIZADO <input type="checkbox"/> RURAL							
UBICACIÓN DEL BIEN:							
NÚMERO DE ORDEN DEL BIEN (Según se establece en el proyecto expropiatorio):							
SUPERFICIE DE LA FINCA AFECTADA POR LA EXPROPIACIÓN:							
CATASTRO (m ²):				REGISTRO DE LA PROPIEDAD (m ²):			
AFECCIÓN O AFECCIONES MOTIVADAS POR LA EXPROPIACIÓN:							
PLENO DOMINIO (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)			
OTRAS AFECCIONES:							
SUPERFICIE DE OTRAS AFECCIONES (m ²):				DESCRIPCIÓN DE OTRAS AFECCIONES:			
IMPORTE HOJA DE APRECIO:							
ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE/BENEFICIARIO (€):				EXPROPIADO (€):			
SITUACIÓN DEL BIEN:							
POLÍGONO:				PARCELA:			
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
OTROS AFECTADOS:							
¿EXISTEN OTROS TERCEROS AFECTADOS?				BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN LA AFECCIÓN A TERCEROS:			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							

004818

00310288



7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (Continuación)
7.3. DATOS DEL DERECHO EXPROPIADO
DESCRIPCIÓN DEL DERECHO:

8. DOCUMENTACIÓN
8.1 DOCUMENTACIÓN APORTADA
Presento la siguiente documentación: Ver el apartado 8 de las instrucciones donde se relacionan los documentos que deben ser aportados y la obligatoriedad. (Si alguno de los documentos obligatorios no se aporta por alguna causa justificada, incluir un documento D29 indicando el motivo de ello).
<input type="checkbox"/> D6. Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación. <input type="checkbox"/> D7. Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta). <input type="checkbox"/> D8. Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad. <input type="checkbox"/> D9. Hoja de Aprecio de la parte expropiada. <input type="checkbox"/> D10. Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante. <input type="checkbox"/> D11. Justificante de envío de notificación de la Administración Expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio. <input type="checkbox"/> D12. Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada. <input type="checkbox"/> D13. Hoja de aprecio de la parte expropiante aprobada por órgano competente. <input type="checkbox"/> D14. Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante. <input type="checkbox"/> D15. Declaración de no recepción de alegaciones. <input type="checkbox"/> D16. Rechazo de la propuesta del expropiante por parte del expropiado. <input type="checkbox"/> D17. Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado. <input type="checkbox"/> D18. Acta previa a la ocupación. <input type="checkbox"/> D19. Acta de ocupación definitiva. <input type="checkbox"/> D20. Justificante de presentación de hojas de depósito previo. <input type="checkbox"/> D21. Informe del resultado de la exposición pública. <input type="checkbox"/> D22. Justificante de envío de notificación de la resolución aprobatoria. <input type="checkbox"/> D23. Aprobación del proyecto. <input type="checkbox"/> D24. Determinación oficial de la persona beneficiaria de la expropiación. <input type="checkbox"/> D25. Justificante de notificación de la propuesta del expropiante al expropiado. <input type="checkbox"/> D26. Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal. <input type="checkbox"/> D29. Otra documentación considerada de interés por las partes.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

8. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

8.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** el inicio del expediente de justiprecio.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LA PROVINCIA EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



A

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde se tramite el procedimiento.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Comisiones Provinciales de Valoraciones," con la finalidad de la determinación del justiprecio en los expedientes de expropiación forzosa en los que la Administración Expropiante sea la de la Comunidad Autónoma de Andalucía o la de cualquiera de las entidades locales de su territorio, cuando no se haya logrado un acuerdo previo entre las partes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Delegación del Gobierno contempla la cesión de datos a Administraciones Públicas para el cumplimiento de fines de interés público, a otras personas interesadas en el mismo procedimiento y las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/214124.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. TIPO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE VALORACIÓN DE JUSTIPRECIO**

Debe indicar el tipo de expediente de expropiación forzosa que motiva esta solicitud de determinación del justiprecio.

2. DATOS DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Cumplimentar en el caso de que exista. Indicar el código del expediente de expropiación forzosa que origina esta solicitud de valoración de justiprecio así como su título.

3. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXPROPIANTE

Se consignarán todos los datos de la Administración Expropiante, incluyendo los datos de la persona Representante Legal y la persona Representante Técnico.

IMPORTANTE: Cuando se trate de expropiaciones locales, una persona técnica designada será vocal de la comisión, actuando en representación de aquella. En el supuesto de que no formule propuesta, el expediente de justiprecio se resolverá sin la presencia de la persona técnica representante.

4. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD EXPROPIADA

Deberá cumplimentar los datos de la persona física o jurídica expropiada. En el caso de que tenga un Representante Legal, se consignarán sus datos.

Si se trata de varias personas o entidades expropiadas, se consignarán tantos apartados 4 como personas o entidades expropiadas haya. Para ello, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía se ofrece la posibilidad de completar múltiples apartados de personas o entidades expropiadas.

5. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

Se consignarán los datos de la persona o entidad beneficiaria si la Administración Expropiante no coincide con la persona o entidad beneficiaria.

6. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (UNO SOLO POR SOLICITUD)

En cada solicitud se podrá indicar un solo objeto de expropiación. En el caso de que se trate de varios, se deberá presentar una solicitud por cada uno de ellos. Desde la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, se ofrece la posibilidad de reutilizar solicitudes para facilitar la cumplimentación de datos ya consignados con anterioridad. Para ello tras consultar el detalle de una presentación realizada anteriormente, se dispone de la opción "clonar como borrador" para generar un nuevo borrador de la solicitud con los datos anteriores cargados y completar los datos del nuevo objeto de expropiación. Este borrador debe ser igualmente firmado y presentado en la Ventanilla Electrónica.

7.1 OBJETO DE EXPROPIACIÓN

Seleccione el objeto de expropiación.

7.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO

Se consignarán los datos del bien a expropiar.

Deberán cumplimentarse las referencias catastral y/o registral. Para la Referencia Registral debe marcar previamente la opción del tipo de referencia que aporta: IDUFIR, CRU o Número de finca registral. En este caso incluir la información de tomo, libro, folio y Registro de la Propiedad.

Para la situación básica del suelo deberá marcar la que corresponda, Urbanizado o Rural. El campo "Ubicación del bien" solo debe cumplimentarse si el bien a expropiar tiene carácter rural, y aporta información auxiliar que permite localizar con mayor precisión el acceso principal al bien a expropiar. Ejemplo: "En el punto kilométrico 43 de la A-435 se abre a la derecha un camino forestal. A los 750 metros, el camino se bifurca. Tomar la ruta de la izquierda, y a los 200 metros está la entrada principal".

El campo NÚMERO DE ORDEN DEL BIEN se cumplimentará, si existe, con el número de orden establecido en el proyecto expropiatorio del bien objeto de expropiación. De esta forma se correlaciona correctamente el bien indicado en el proyecto expropiatorio y la presente solicitud.

En el apartado SUPERFICIE DE LA FINCA POR LA EXPROPIACIÓN debe indicar la superficie:

- CATASTRO (m²): indique la superficie total en m² según la información recogida en el Catastro.
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD (m²): Indique la superficie total en m² recogida en el Registro de la Propiedad.
- PLENO DOMINIO (m²): indique la superficie de pleno dominio afectada por la expropiación.
- OCUPACIÓN TEMPORAL (m²): indique la superficie afectada por ocupación temporal.
- SERVIDUMBRE DE PASO (m²): indique la superficie de servidumbre de paso afectada.
- SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA (m²): indique la superficie de servidumbre subterránea afectada.
- SERVIDUMBRE AÉREA (m²): indique la superficie de servidumbre aérea afectada.

Cumplimente solo la información que aplique.

En el apartado OTRAS AFECCIONES debe indicar lo siguiente:

- SUPERFICIE DE OTRAS AFECCIONES(m²): indique la superficie afectada por la expropiación para otro tipo de afecciones.
- DESCRIPCIÓN DE OTRAS AFECCIONES: Describa brevemente el tipo de afección de las otras afecciones (deméritos, indemnizaciones, etc.)

Cumplimente solo la información que aplique.

**7. DATOS DEL OBJETO DE EXPROPIACIÓN (UNO SOLO POR SOLICITUD) (Continuación)****7.2 DATOS DEL BIEN EXPROPIADO (Continuación)**

Los campos POLÍGONO y PARCELA deben ser cumplimentados si en el campo SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO ha marcado la casilla RURAL.

En el apartado OTROS AFECTADOS debe indicar lo siguiente:

- ¿EXISTEN OTROS TERCEROS AFECTADOS?: indique si conoce la existencia de otras personas o entidades terceras afectadas por la expropiación. Si es afirmativo, debe adjuntar documento D29, indicando los datos completos de los terceros afectados y justificar su condición como tales.

- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN LA AFECCIÓN A TERCEROS: Describa brevemente los motivos por los que existen otras personas o entidades terceras afectadas (servidumbres, arrendamientos, otros derechos sobre el bien, etc.).

7.3 DATOS DEL DERECHO EXPROPIADO

Describa de forma breve el derecho objeto de expropiación.

En los casos de arrendamiento, consignar la superficie de arrendamiento afectada en m².

8. DOCUMENTACIÓN**8.1 DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Debe marcar la casilla de cada uno de los documentos que aporta.

Se incluye un **Apéndice A** con la relación de documentos, descripción del contenido y código asociado a cada documento y un **Apéndice B** con la relación de documentos obligatorios u opcionales según el tipo de expediente de expropiación.

8.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En este apartado se ejerce el derecho a no presentar documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y se autoriza a la Administración de la Junta de Andalucía a recabar dicha documentación. Para ello, se deberá señalar el documento al que se refiere, la Consejería o Agencia en la que se encuentra, la fecha de esta documentación y el número de expediente del procedimiento en el que se aportó.

8.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES.

En este apartado se autoriza a recabar documentos de otras administraciones públicas, autorizando a las administraciones públicas que se indique a recabar dicha documentación. Para ello, se deberá señalar el documento al que se refiere, el órgano ante el que se presentó, la Entidad a la que pertenece ese órgano, el número de expediente del procedimiento en el que se aportó y la fecha de envío de esa documentación.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar ya se incluirá de forma automática en el momento de la presentación electrónica.

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES DE LA PROVINCIA DE: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS Y OFICINAS

Incluir el código de Directorio Común de la Unidad Orgánica de la Comisión Provincial de Valoración de la Delegación del Gobierno en la provincia que corresponda:

- ALMERÍA: A01036353
- CÁDIZ: A01036354
- CÓRDOBA: A01036355
- GRANADA: A01036356
- HUELVA: A01036357
- JAÉN: A01036358
- MÁLAGA: A01036359
- SEVILLA: A01036360

LE RECORDAMOS LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A ESTA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIONES, EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS DESDE EL HECHO CAUSANTE, LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



APENDICE A

RELACION DE DOCUMENTOS Y DESCRIPCION DE CONTENIDOS

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Documento que recoja la declaración de utilidad. Puede ser extraída del BOE, BOP, BOJA o publicada en un Plan General de Ordenación de un Ayuntamiento.
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Ejemplar del proyecto de expropiación que incluya los planos del proyecto o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación en el caso de proyectos de tasación conjunta.
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Documento que recoge una relación concreta e individualizada en la que se describan todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, tanto actuales como futuros. La legislación y normativa se refiere a este documento como el de "Necesidad de ocupación".
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Documento con la hoja de aprecio de la parte expropiada. Deberá estar motivada, podrá estar avalada por la firma de un perito y deberá incluir la estimación económica.
D10	Acreditación de la aprobación de la Hoja de Aprecio de la Administración Expropiante.	Documento que acredite la aprobación de la Hoja de Aprecio por parte de la Administración expropiante.
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Documento que recoja de manera fehaciente la notificación realizada por la Administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Documento en el que la parte expropiante certifica la no recepción de hoja de aprecio por parte del expropiado en el plazo previsto.
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Documento con la hoja de aprecio de la parte expropiante. Incluye valoración económica. Puede ser aportada tanto por la Administración expropiante como por el beneficiario, si difieren.
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.	Documento que recoge las alegaciones, las valoraciones o apreciaciones que estime oportunas la parte expropiada sobre la hoja de aprecio aportada por la parte expropiante.
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Documento en el que la Administración expropiante declara no haber recibido alegaciones por parte del expropiado a su hoja de aprecio.
D16	Rechazo de la propuesta del expropiante por parte del expropiado.	Documento que recoge el rechazo formal del expropiado a la propuesta del expropiante.
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Documento en el que la Administración expropiante declara no haber recibido aceptación ni rechazo a su hoja de aprecio por parte del expropiado.
D18	Acta previa a la ocupación.	Documento que recoge la descripción detallada del bien a expropiar, las manifestaciones de las partes para determinar los derechos afectados, su alcance, la titularidad y su posible valor, así como los perjuicios por la rápida ocupación.
D19	Acta de ocupación definitiva.	Documento que confirma la ocupación definitiva cuando el acta previa no expresa que se entiende la misma como acta de ocupación definitiva previa consignación del depósito e indemnizaciones correspondientes.
D20	Justificante de presentación de hojas de depósito previo.	Documento que recoja de manera fehaciente que la Administración expropiante ha realizado el depósito previo correspondiente.
D21	Informe del resultado de la exposición pública.	En ese documento se incluirá: Copia del anuncio de la exposición al público del proyecto de expropiación (aprobación inicial). De existir, alegaciones de los interesados a la aprobación inicial del proyecto de expropiación. Informe sobre las alegaciones al proyecto de expropiación realizado por el expropiante. Aprobación definitiva del proyecto de expropiación.
D22	Justificante de notificación de la propuesta del expropiante al expropiado.	Documento que recoja de manera fehaciente que la Administración expropiante ha enviado su propuesta al expropiado. En la propuesta debe constar claramente la superficie a ocupar, plazo de ocupación y la cantidad ofertada.
D23	Aprobación del proyecto.	Documento que recoja la aprobación del proyecto (Declaración de interés público, Listado de bienes, Plan inicial, Exposición pública,...)
D24	Determinación oficial de la persona beneficiaria de la expropiación.	Documento donde conste oficialmente el reconocimiento, aprobación y/o legitimación de la persona beneficiaria de la expropiación.
D25	Justificante de envío de notificación de la resolución aprobatoria.	Documento que recoja de manera fehaciente que la Administración expropiante ha notificado a los interesados la resolución aprobatoria del expediente de expropiación por tasación conjunta.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288

A

D26	Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal.	Si las actuaciones hubiesen de seguirse con el Ministerio Fiscal (art. 5 Ley Expropiación Forzosa), acreditación de las comunicaciones efectuadas.
D29	Otra documentación considerada de interés por las partes.	Cualquier documento que considere de interés aportar diferente a los tipos anteriores. Si se trata de más de un documento, deberá unificarlos en un único documento, e incluir como primera página un índice paginado que recoja de manera inequívoca qué documentos está aportando y cuántas páginas ocupa cada uno de ellos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



APENDICE B

RELACION DE DOCUMENTOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Obligatorio
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Obligatorio
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Obligatorio
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio del expropiante.	Obligatorio**
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Obligatorio**
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio**
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio**
D26	Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal.	Obligatorio**

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

PROCEDIMIENTO URGENTE

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Obligatorio
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Obligatorio
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Obligatorio
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.	Obligatorio **
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Obligatorio **
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D18	Acta previa a la ocupación.	Obligatorio
D19	Acta de ocupación definitiva.	Obligatorio ***
D20	Justificante de presentación de hojas de depósito previo.	Obligatorio
D26	Justificante de comunicaciones efectuadas con Ministerio Fiscal.	Obligatorio **

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

*** Es obligatorio aportarlo cuando el acta previa no expresa que se entiende la misma como acta de ocupación definitiva.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288



TASACIÓN CONJUNTA

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D6	Declaración de utilidad pública o interés social del expediente de expropiación.	Obligatorio
D7	Proyecto de expropiación o separata de expropiación o pieza individualizada de tasación (en el caso de tasación conjunta).	Obligatorio
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D11	Justificante de envío de notificación de la administración expropiante al expropiado para que aporte hoja de aprecio.	Obligatorio
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D14	Alegaciones de la parte expropiada a la hoja de aprecio del expropiante.	Obligatorio **
D15	Declaración de no recepción de alegaciones.	Obligatorio **
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D21	Informe del resultado de la exposición pública.	Obligatorio
D22	Justificante de envío de notificación de la resolución aprobatoria.	Obligatorio

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

OCUPACIÓN TEMPORAL

CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTO	CARÁCTER
D8	Descripción exacta de los bienes que se van a expropiar en cuanto a situación, clasificación de suelo, cultivo, superficie y titularidad.	Obligatorio
D9	Hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D10	Acreditación de la aprobación de la hoja de aprecio de la Administración Expropiante.	Opcional
D12	Certificación de no recepción de hoja de aprecio de la parte expropiada.	Obligatorio *
D13	Hoja de aprecio parte expropiante o beneficiaria.	Obligatorio
D16	Rechazo de la propuesta de la Administración expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D17	Declaración de no recepción de aceptación o rechazo de la hoja de aprecio del expropiante por parte del expropiado.	Obligatorio **
D23	Aprobación del proyecto.	Obligatorio **
D24	Determinación oficial de la persona beneficiaria de la expropiación.	Obligatorio ***
D25	Justificante de notificación de la propuesta del expropiante al expropiado.	Obligatorio **

* Es obligatorio aportar el documento D9 ó el documento D12. Debe aportar uno de los dos.

** Es obligatorio aportar el documento cuando se dan las circunstancias que originan su necesidad. Por ejemplo el documento D14 sólo será obligatorio si se presentan alegaciones por parte de la parte expropiada a la hoja de aprecio de la parte expropiante.

*** El documento D24 es obligatorio aportarlo cuando la beneficiaria es una persona o entidad diferente a la administración expropiante, debiendo estar legitimada por ésta.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004818

00310288

